



MUNICIPIO DE CALKINÍ

Acta de Entrega-Recepción

PROGRAMA : S.E.- URBANIZACION

SUBPROGRAMA : 010.- CONSTRUCCION DE CALLES

Acta de entrega – Recepción de la obra:

CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE TRECE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, REHABILITACION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA

Fecha: 27 DE MAYO DE 2022

Hora: 10:00 HORAS

Nombre del proyecto:

CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE TRECE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, REHABILITACION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA

Población: SANTA CRUZ EX HACIENDA

Estado: CAMPECHE

1.- *Servicio y tipo de obra realizada*

TIPO DE OBRA

CONSTRUCCION AMPLIACION MODIFICACION REHABILITACION CONSERVACION MANTENIMIENTO

X

Marque con una X el tipo de obra en la columna correspondiente (ver definición de tipo de obra en el instructivo)

2.- *Fecha de inicio:* 4 DE ABRIL DEL 2022 *Fecha de Término:* 18 DE MAYO DE 2022

3.- *La obra fue realizada en el tiempo previsto* SI (X) NO ()

4.- *Mencione las causas que retrasaron o anticiparon su terminación:*

La obra terminó como estaba programado



5.- *Nombre de la Dependencia Ejecutora:*

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

6.- *Inversión*

	TOTAL	FEDERAL	APORTACION		OTROS
			ESTATAL	MUNICIPAL	
AUTORIZADA:	\$768,254.52	\$-----	\$-----	\$768,254.52	-----
EJERCIDA:	\$764,854.92	\$-----	\$-----	\$764,854.92	-----

De la obra

* Especifique quién realizó la aportación: RAMO 33 FISMDF

7.- *Descripción breve y clara de la obra realizada.*

Descripción de la obra:

PRELIMINARES

- > COLOCACION DE LETRERO DE OBRA
- > TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO

BASE HIDRAULICA:

- > DESPALME DE TERRENO PARA BANCO
- > DESPALME DE TERRENO A TRABAJAR
- > ESCARIFICACION DEL TERRENO A TRABAJAR
- > EXTRACCION DE MATERIAL DE BANCO, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL DE BANCO
- > SUMINISTRO DE MATERIAL CEMENTANTE(GRAVA DE ¾" A FINOS)
- > REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS
- > MEZCLA, TENDIDO Y FORMACION DEL TERRAPLEN, COMPACTADO AL 90%
- > BARRIDO DE LA SUPERFICIE

PAVIMENTO

- > APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA CON PRODUCTO DE EMULSION ASFALTICA
- > APLICACIÓN DEL PRIMER RIEGO DE SELLO CON GRAVA Y SEGUNDO RIEGO DE SELLO CON PREMEZCLADO TIPO 3 A
- > APLICACIÓN DE RIEGO TAPON



Total de población beneficiada con las obras: 516 PERSONAS

Nombre de las poblaciones y municipios que se beneficiaron con la obra: _____

MUNICIPIO: CALKINI

POBLACION: SANTA CRUZ EX HACIENDA

8.- *Fecha y No. De oficio de aprobación de recursos :*

Oficio : R33MAPR001013, R33MAPR001015

Fecha 21 DE MARZO DE 2022

9.- *El Comité participó en la realización de la obra* SI () NO (X)

En caso afirmativo mencione como participó: _____



10.- Mencione la participación del Comité en la aplicación de los recursos:

NO PARTICIPA

11.- *Alguna inconformidad que deba manifestar el Comité o alguno de sus miembros, favor de escribir con claridad, así como el nombre completo de la(s) persona(s) :* _____

NINGUNA

12.- *Nombre de la Dependencia responsable de la operación, conservación y mantenimiento de la obra*

OBRAS PUBLICAS

Federal ()

Estatad ()

Municipal (X)

13.- *Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervinieron en este acto, se concluye que el proyecto se encuentra terminado al 100% y en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.*

14.- *La presente acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de esta obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en los mismos y se obliga por la misma a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el responsable de la ministración de los recursos (Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, etc...)*



ENTREGA DE LA OBRA

CARGO: DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

CARGO: _____


ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA


Nombre y firma

CARGO: SUPERVISOR DE OBRA

CARGO: _____

C. JOSE RAYMUNDO CAN PUC


Nombre y firma

RECIBE LA OBRA POR EL COMITÉ

Presidente:

Vocal control y vigilancia:

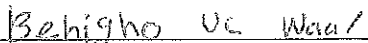

C. ELI YULIANA EK CHIM


C. VALENTINA SULUB CAAMAL

Secretario:

Vocal #1:


C. JOSE EFRAIN PECH C.


C. BENIGNO UC NAAL

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



CALKINÍ
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



CALKINÍ
CERCANÍA Y TRABAJO

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

Presidenta Municipal:

Titular del Órgano interno de control del H.
Ayuntamiento del Municipio de Calkiní

LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO
H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ, CAMP.

LIC. JAVIER CANUL BALAN
H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ, CAMP.

RECIBE PARA SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA



SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE OBRA POR PARTE DEL COMITÉ COMUNITARIO

REUNIDOS AUTORIDADES MUNICIPALES E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA COMUNITARIO Y DEMAS BENEFICIARIOS EN EL SITIO DE LA UBICACIÓN DE LA OBRA EN CUESTION, PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA:

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE TRECE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, REHABILITACION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA

FUENTE DE LOS RECURSOS: FISM 2022

PROGRAMA: S.E.- URBANIZACION **SE010.- CONSTRUCCION DE CALLES**

No. DE BENEFICIARIOS: 516 HABITANTES

MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO **METAS:** 1,764.00 M2

MONTO APROBADO: \$768,254.52 ✓ **MONTO EJERCIDO:** \$764,854.92 ✓

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO SE REALIZA EL SIGUIENTE CUESTIONARIO PARA CONSTATAR SI CUMPLE CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

	SI	NO
1.- ¿LA OBRA SE REALIZO EN TIEMPO Y FORMA RESPETANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINO?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.- ¿LOS CONCEPTOS PROPUESTOS DENTRO DEL PRESUPUESTO SON LOS QUE SE EJECUTARON DENTRO DE LA OBRA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.- ¿DE MANERA PERIODICA O PARCIAL USTEDES COMO BENEFICIARIOS ESTABAN AL PENDIENTE SOBRE EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.- ¿LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA OBRA CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE ACUERDO AL PRESUPUESTO?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.- ¿LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y OPERANDO?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.- ¿ESTAN DE ACUERDO CON EL BENEFICIO QUE LES VA A PROPORCIONAR ESTA OBRA PARA EL BIENESTAR DE USTEDES Y DE SUS FAMILIAS?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE OBRA POR PARTE DEL COMITÉ COMUNITARIO

UNA VEZ QUE EL COMITÉ DE LA OBRA EN MENCION ACEPTO LA ENTREGA-RECEPCION POR PARTE DE LA DIRECCION EJECUTORA, ASI COMO DEL CONTRATISTA, Y NO HABIENDO MAS ASUNTO FIRMAN AL CALCE LAS PARTE BENEFICIADAS, ASI COMO LAS AUTORIDADES QUE INTERVIENEN EN ESTE DOCUMENTO.

EN LA LOCALIDAD DE SANTA CUZ EX HACIENDA , MUNICIPIO DE CALKINI, ESTADO DE CAMPECHE SIENDO LAS 11:50 HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DE 2022 , SE FIRMA EL SIGUIENTE DOCUMENTO QUE AVALA QUE LA OBRA ESTA SIENDO RECIBIDA CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES QUE MENCIONA EL CONTRATO; ASI COMO EL EXPEDIENTE TECNICO, SUS CONCEPTOS CALIDAD DE MATERIAL Y MANO DE OBRA.

POR EL COMITÉ DE OBRA

PRESIDENTE DEL COMITÉ

SECRETARIO DEL COMITÉ

VOCAL 1

VOCAL 2

POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

ING. RICARDO MAXINI SORIANO NOCEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO

ING. JAVIER CANUL BALAN
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CALKINI

ING. DIEGO JOSE CUEVAS HUCHIN
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL



ACTA DE CONCLUSION Y/O TERMINACION DE OBRA

En LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB DE LA LOCALDAD DE CALKINI, EN EL MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, siendo las 10:30 hrs. del día 27 DE MAYO DE 2022, estando reunidos para realizar el ACTA DE CONCLUSION Y /O TERMINACION de la obra: CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE TRECE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, REHABILITACION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, MUNICIPIO DE CALKINI, los representantes de la dependencia y el contratista:

POR LA ENTIDAD RESPONSABLE:

Dependencia: MUNICIPIO DE CALKINI

Representante: PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC

Cargo: RESIDENTE DE OBRA.

POR EL CONTRATISTA:

Constructora: GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL RAEK S.A DE CV

Representante: C. MIÑE ERIKA UH MANRIQUE

Cargo: ADMINISTRADOR UNICO

Proceden a la entrega física de los trabajos de la obra consistente en: CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE TRECE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, REHABILITACION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA.

DATOS DE LA OBRA:

OBRA: CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE TRECE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, REHABILITACION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA

FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 4/ABRIL/ 2022

FECHA DE TERMINO CONTRATO: 19/MAYO/2022

FECHA DE INICIO DIFERIDA: NO APLICA

FECHA DE TÉRMINO DIFERIDA: NO APLICA

FECHA DE INICIO AMPLIADA: NO APLICA

FECHA DE TÉRMINO AMPLIADA:NO APLICA

FECHA DE INICIO DE 2da. AMPLIACION: NO APLICA

FECHA DE INICIO DE 2da. AMPLIACION:NO APLICA

CONTRATO N°: CLK-DOP-FISM-AD-07/2022

RAMO: RAMO 33 FISM

MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

AREA TRABAJADA: CALLE 24 ENTRE 13 Y17 Y CALLE 24 .
ENTRE 17 Y 19



INVERSION DE LA OBRA:

MONTO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO MODIFICADO CON IVA.	RESUMEN DE ESTIMACIONES	LIQUIDO A PAGAR.	SALDO POR EJERCER
\$764,855.74	\$764,854.92	ANTICIPO	\$229,456.72 ✓	\$-----
		ESTIMACION UNO	\$470,292.98 ✓	\$-----
		ESTIMACION DOS FINIQUITO	\$ 65,105.32	\$-----
				\$ 0.82 ✓

Las partes declaran en este acto, que se entregaron planos correspondientes de la ejecución final de esta obra, así como manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes. Así mismo se da constancia de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra o a la superintendencia por parte del contratista.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido al calce legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la contratista.

**GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL
RAEK S.A. DE C.V**

C. MIÑE ERIKA UH MANRIQUE
ADMINISTRADOR UNICO.

Por la Entidad Responsable

**Municipio de Calkiní, Campeche
Obras Públicas y Desarrollo Urbano.**

PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC.
RESIDENTE DE OBRA.



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO CLK-DOP-FISM-AD-07/2022.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 11:15 horas, del día 27 DE MAYO DE 2022, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

- ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA, DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC, SUPERINTENDENTE DE OBRA.

POR PARTE DEL CONTRATISTA GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL RAEK S. A DE C.V

C. MIÑE ERIKA UH MANRIQUE, ADMINISTRADOR UNICO.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE TRECE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, REHABILITACION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, MUNICIPIO DE CALKINI, N°. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-AD-07/2022.



IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

- El importe contractual correspondiente al contrato número CLK-DOP-FISM-AD-07/2022 es de: \$ 764,855.74 (SON: SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N. IVA INCLUIDO).

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato:

Fecha de inicio: 4 DE ABRIL DE 2022.

Fecha de terminación: 19 DE MAYO DE 2022.

Plazo de ejecución: 46 DÍAS NATURALES.

Conforme al periodo real de ejecución:

Fecha de inicio: 4 DE ABRIL DE 2022.

Fecha de terminación 18 DE MAYO DE 2022.

Plazo de ejecución: 45 DÍAS NATURALES.

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

	PERÍODO DE EJECUCION	IMPORTE ESTIMADO*	IMPORTE PAGADO**	OBSERVACIONES
ANTIPO	-----	-----	\$229,456.72	
EST. UNO	DEL 4 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DEL 2022	\$ 579,178.54	\$470,292.98	
EST. DOS FINIQUITO	05 DE MAYO AL 18 DE MAYO DEL 2022	\$ 80,179.15	\$ 65,105.22	
		\$659,357.69	\$764,854.92	

[Handwritten signature]



- VII. **DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.**

El contratista GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL RAEK S. A DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. MIÑE ERIKA UH MANRIQUE hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

- UBICACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE TRECE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, REHABILITACION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE. N° DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-AD-07/2022 , ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS

- VIII. **CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

- IX. UBICACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE TRECE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, REHABILITACION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE. N° DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-AD-07/2022, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS

- X. **ENTREGA DE GARANTÍA.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en FIANZA DE VICIOS OCULTOS NUMERO 2679947 DE SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS S.A. DE FECHA DE EXPEDICION DEL 18 DE MAYO DE 2022.



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y EL CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL RAEK S.A DE C.V. RESPECTIVAMENTE.

ING. RICARDO MAXIMILIANO SORIANO NOCEDA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO
URBANO

PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC.
RESIDENTE DE OBRA

C. MIÑE ERIKA UH MANRIQUE
ADMINISTRADOR UNICO



ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-AD-07/2022

En la ciudad de CALKINI, CAMPECHE siendo las 10:40 horas del día **27 DE MAYO DE 2022** se reunieron en las Oficinas de LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ubicadas en la CALLE 23 S/N x 18 Y 20, COLONIA KUKAB, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

- Ing. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA en su carácter de DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC, en su carácter de RESIDENTE DE OBRA.

POR EL CONTRATISTA. GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL RAEK S. A DE C.V.

- C. MIÑE ERIKA UH MANRIQUE en su carácter de ADMINISTRADOR UNICO.

Con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento, y la cláusula VIGESIMO SEGUNDA del contrato, para dar por extinguidos los derechos y obligaciones del contrato que se especifica a continuación:

Número de contrato: **CLK-DOP-FISM-AD-07/2022** ✓

Objeto del Contrato: **CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE TRECE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, REHABILITACION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE.**

Las estimaciones de los conceptos que estaban pendientes de pago, mismas que ya fueron aprobadas y pagadas por EL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		DEL		AL			
UNO	05/MAYO/2022	DEL	4 DE ABRIL DE 2022	AL	04 DE MAYO DE 2022	\$579,178.54	\$579,178.54
DOS (FINIQUITO)	19/MAYO/2021	DEL	05 DE MAYO DE 2022	AL	18 DE MAYO DE 2022	\$80,179.15	\$659,357.69
TOTAL						\$	659,357.69






Asimismo, ambas partes manifiestan que no existen adeudos ni reclamaciones que hacer, por lo tanto, se dan por extinguidas las obligaciones que genera el contrato, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número CLK-DOP-FISM-AD-07/2022 así como el recibo más eficaz del mismo.

LA PRESENTE SE FIRMA SIN PERJUICIO DEL DERECHO DEL MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE DE HACER VALER LAS GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS Y DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:50 horas del día **27 DE MAYO DE 2022**, en la Cd. de CALKINI, CAMPECHE levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO:	POR EL CONTRATISTA .
--	----------------------

 ING. RICARDO MAXIM SORIANO NOCEDA. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	 C. MIÑE ERIKA DÑH MANRIQUE ADMINISTRADOR UNICO
---	--

 PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC RESIDENTE DE OBRA



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-AD-07/2022.

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE**, siendo las 10:50 horas del día 27 DE MAYO DE 2022, se reunieron en la Oficina DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO del MUNICIPIO DE CALKINI, ubicadas en LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUKAB, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- **ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ESARROLLO URBANO.**
- **PROPFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.**

POR EL CONTRATISTA: **GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL RAEK S. A DE C.V.**

- **C. MIÑE ERIKA UH MANRIQUE. ADMINISTRADOR UNICO.**
- **C. ING. ERIK HUMBERTO PENICHE UH. SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: CLK-DOP-FISM-AD-07/2022.

Fecha de formalización: 01 DE ABRIL DE 2022.

Objeto del Contrato: CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE TRECE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, REHABILITACION DE LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE CALLE DIECINUEVE Y CALLE DIECISIETE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, MUNICIPIO DE CALKINI

Monto original del contrato: \$ 764,855.74 (SON: SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N., IVA INCLUIDO).

Plazo de ejecución contractual: 46 DÍAS NATURALES.

Fecha de inicio según contrato: 04 DE ABRIL DE 2022.

Fecha de terminación según contrato: 19 DE MAYO DE 2022.



II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de : NO APLICA.

Monto modificado: \$ NO APLICA

Porcentaje de modificación: NO APLICA

Monto real ejercido (1): \$ 764,854.92 (SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATROS PESOS 92/100. IVA INCLUIDO).

Monto pagado por ajuste de costos (2): NO APLICA.

Monto total ejercido (1+2): \$ 764,854.92 (SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATROS PESOS 92/100. IVA INCLUIDO).

Fecha de inicio real: 04 DE ABRIL DE 2022.

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s): NO APLICA.

Plazo de ejecución modificado: NO APLICA

Porcentaje de modificación: NO APLICA

Fecha de terminación modificada: NO APLICA.

Fecha de terminación real: 18 DE MAYO DE 2022.

Plazo de ejecución real: 45 DÍAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		DEL		AL			
UNO	5 DE MAYO DE 2022	DEL	4 DE ABRIL DE 2022	AL	4 DE MAYO DE 2022	\$579,178.54	\$579,178.54
UNO (FINIQUITO)	19 DE MAYO DE 2022	DEL	5 DE MAYO DE 2022	AL	18 DE MAYO DE 2022	\$ 80,179.15	\$659,357.69
TOTAL						\$659,357.69	



IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 2679947 expedida por SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS S.A. para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, C.ING. ERIK HUMBERTO PENICHE UH a nombre y representación de LA EMPRESA GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL RAEK S. A DE C.V manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número CLK-DOP-FISM-AD-07/2022, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:10 horas del día 27 DE MAYO DE 2022, en la Cd. de CALKINI, CAMPECHE, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI

ING. RICARDO MARTÍN SORIANO NOCEDA
DIRECTOR O.P.D.U

PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA.

GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL RAEK S. A DE C.V

C. MIÑE ERIKA UH MANRIQUE
ADMINISTRADOR UNICO

C. ING. ERIK HUMBERTO PENICHE UH
SUPERINTENDENTE DE OBRA